



**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER EL CARGO DE PROFESIONAL
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO
2022**

LOTA, 12 DE ABRIL 2022

DECRETO: N° 457

Vistos:

a) Llamado a Concurso Público para proveer el siguiente cargo: **DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PROFESIONAL ENCARGADO/A LÍNEA DEPENDIENTE PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, EN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.**

b) Decreto Alcaldicio N° 174, con fecha 10 de febrero de 2022, que Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH), comuna de Lota año 2022

c) Ord. 51 de fecha 29 de marzo de 2022 de parte de Directora de Desarrollo Comunitario a Alcalde, informando del rechazo al cargo de línea Dependiente de la persona seleccionada en el concurso público del Programa Mujeres Jefas de Hogar y correo electrónico de contraparte del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, indicando que se debe proceder con un nuevo concurso público.

d) Referencia N° 1502 con fecha 04 de abril de 2022, que autoriza llamar a concurso público para proveer el cargo línea Dependiente Programa Mujeres Jefas de Hogar, en Ilustre Municipalidad de Lota.

e) Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior Publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

g) En uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Mediante el Ord. N° 51 de directora de Desarrollo Comunitario, se informa al Alcalde del Rechazo al cargo de la persona seleccionada en el Concurso Público para el cargo de encargada de la Línea Dependiente del Programa Mujeres Jefas de Hogar, y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por medio de correo electrónico mencionan que se debe proceder a efectuar realizar un segundo concurso público según convenio, toda vez, que las y él participantes que fueron entrevistados no cumplen perfil técnico para dicho cargo.



**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER EL CARGO DE PROFESIONAL
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO
2022**

LOTA, 12 DE ABRIL 2022

DECRETO: N° 457

2.- De acuerdo al punto Decimo Cuarto: Conformación Equipo Técnico, en el convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio nacional de la Mujer y la Equidad de Género, establece que **para la contratación de un miembro del equipo, ya sea en calidad de titular o de reemplazo, se deberá realizar un proceso de selección, público y transparente, el cual deberá dar cuenta del cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa. De aquel proceso, se emitirá una terna, la cual deberá ser sometida a una evaluación técnica, la que será elaborada por SernamEG, aplicada y evaluada por el ejecutor, quien no podrá nombrar a un candidato que haya obtenido un puntaje inferior del 70%. El sernamEG velará por la calidad técnica del equipo ejecutor, exigiendo el cumplimiento del perfil establecido por el servicio.**

DECRETO:

1.- Apruébese las bases del Concurso Público, para proveer Cargo a Honorarios citado en letra a) de los Vistos.

2.- Publíquese un aviso con las Bases del Concurso en páginas web de Municipalidad de Lota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL
BALLESTEROS



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

VºBº ASESOR JURÍDICO
MARIA GRACIELA BUSTOS LOPEZ



PMU/JMAB/AGR/YMS/yms

Distribución:

- La indicada.
- Administración y Finanzas.
- Director de Desarrollo Comunitario
- Asesor jurídico
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Pág. Web